



Buenos Aires, 1 de junio de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 523 /2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura, solicita licencia por actividad científica o cultural el día 01 de junio de 2012, a fin de participar en carácter de disertante en la próxima reunión del Área de Salud y Población, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires—excluido el Tribunal Superior de Justicia—.

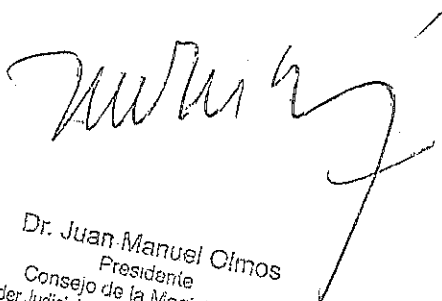
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural el día 01 de junio de 2012, conforme con lo normado en el art. 81 del Reglamento Interno, a fin de participar en carácter de disertante en la próxima reunión del Área de Salud y Población, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, a la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Alejandra Petrella y a la Unidad Consejera Dra. Petrella, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 523 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires